

Presidente:

D. José Luis Gómez Barroso

Secretario/a:

D^a. Ainara Rodríguez Sánchez

Vocales:

D. Ángel Luis González Esteban

D. Mauro Hernández Benítez

D. Emilio Luque Pulgar

En Madrid, a 29 de septiembre de 2026
reunidos los profesores reseñados al
margen, miembros de la Comisión que ha
de resolver el Concurso nº 342.07 de
Profesor Asociado correspondiente al
Área de Conocimiento Economía
Aplicada (perfil: Sistema Fiscal Español)
del Departamento Economía Aplicada e
Historia Económica Facultad Ciencias
Económicas y Empresariales convocado
por Resolución del Rectorado de la
UNED de fecha 23 de junio de 2026,
publicado en el *BOE* o *BIC* nº 36

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la
Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se
adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	Formación <i>Expediente académico, adecuación de la titulación principal al perfil, otras titulaciones oficiales y formación de postgrado.</i>	hasta 2,00 puntos
1.1	Expediente académico De 5 a 6,99: hasta 0,10. De 7 a 7,99: hasta 0,20. De 8 a 8,99: hasta 0,35. De 9 a 10, o trayectoria académica sobresaliente: hasta 0,50.	máx. 0,50
1.2	Adecuación de la titulación principal Máximo para Economía, ADE, Ciencias Económicas/Empresariales, Derecho o dobles titulaciones con clara conexión con el perfil. Titulaciones afines: de 0,25 a 0,40.	máx. 0,50
1.3	Otras titulaciones oficiales Segunda titulación oficial directamente relacionada: hasta 0,30. Otras titulaciones oficiales afines: hasta 0,20. Límite conjunto: 0,50.	máx. 0,50
1.4	Formación de postgrado Doctorado relacionado: hasta 0,35. Máster oficial relacionado: hasta 0,25. DEA, suficiencia investigadora o postgrados afines: hasta 0,10. Límite conjunto: 0,50.	máx. 0,50
2	Docencia <i>Docencia universitaria a distancia, otra docencia universitaria y actividades docentes especializadas relacionadas con el perfil.</i>	hasta 2,00 puntos
2.1	Docencia universitaria a distancia Docencia en la UNED u otra universidad a distancia en materias relacionadas: hasta 0,20 por curso. Dirección de TFG/TFM, tutorización o materiales docentes: hasta 0,25 dentro del subapartado.	máx. 1,00
2.2	Otra docencia universitaria Docencia universitaria presencial relacionada: hasta 0,12 por curso. Docencia universitaria afín: hasta 0,06 por curso. Cursos breves: ponderación por horas y relación con el perfil.	máx. 0,60

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
2.3	Otras actividades docentes Docencia no universitaria especializada, formación profesional, formación a empleados públicos o a colegios profesionales: hasta 0,30. Materiales, coordinación o formación de formadores: hasta 0,10.	máx. 0,40
3	Investigación <i>Se aplica la última concreción acordada: prioridad a artículos indexados, publicaciones y resultados científicos evaluables (hasta 0,30); proyectos, contratos, estancias y otras actividades de I+D (hasta 0,20).</i>	hasta 0,50 puntos
3.1	Artículos indexados, publicaciones y otros resultados científicos Se priorizan los artículos indexados. Q1/Q2 directamente relacionado: hasta 0,10. Q3/Q4 directamente relacionado: hasta 0,07. Artículo indexado afín: de 0,04 a 0,06. Artículo no indexado relacionado: de 0,02 a 0,03. Libro científico: hasta 0,06. Capítulo: hasta 0,03. Comunicación: de 0,01 a 0,02.	máx. 0,30
3.2	Proyectos, contratos, estancias y otras actividades de I+D Proyecto competitivo directamente relacionado: de 0,03 a 0,04. Proyecto afín: de 0,01 a 0,025. IP o coordinación relevante: hasta 0,015 adicional. Contrato o informe de investigación relacionado: de 0,015 a 0,03. Estancias o grupos reconocidos: valoración moderada según la relación.	máx. 0,20
4	Otros méritos <i>Acreditación o habilitación universitaria, cursos y formación complementaria específica, idiomas, premios y reconocimientos y otros méritos relevantes.</i>	hasta 1,50 puntos
4.1	Acreditación o habilitación universitaria Valoración obligatoria si consta acreditación o habilitación universitaria pertinente en el área o figura correspondiente.	máx. 0,45
4.2	Cursos y formación complementaria específica Cursos directamente relacionados con el perfil, Administración tributaria, contabilidad, auditoría, economía pública o docencia específica. Se pondera por duración, entidad y relación.	máx. 0,60
4.3	Idiomas B2 o superior acreditado: hasta 0,10.	máx. 0,10
4.4	Premios y reconocimientos Premio extraordinario de doctorado: hasta 0,10. Premio fin de carrera o máster: hasta 0,07. Reconocimientos profesionales relevantes: hasta 0,10.	máx. 0,20
4.5	Otros méritos relevantes Méritos académicos, profesionales o institucionales no computados en los apartados anteriores.	máx. 0,15
5	Actividad profesional <i>Se refuerza la adecuación profesional directa al perfil fiscal: AEAT, inspección, gestión/recaudación/comprobación, asesoramiento fiscal, cumplimiento tributario, representación ante la Administración tributaria o Derecho tributario aplicado.</i>	hasta 4,00 puntos
5.1	Adecuación específica al perfil de la plaza Máximo para experiencia tributaria directa: AEAT, inspección, gestión, recaudación, comprobación, asesoramiento, cumplimiento tributario, representación ante la Administración tributaria o Derecho tributario aplicado. Experiencia económico-pública solo afín: valoración positiva pero no equivalente.	máx. 1,80
5.2	Duración de la experiencia directamente relacionada Se valora la duración de la experiencia específicamente conectada con el perfil. La experiencia general no agota por sí sola este subapartado.	máx. 0,80

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
5.3	Responsabilidad técnica en funciones relacionadas Mayor puntuación para funciones inspectoras, técnicas, asesoras, auditoras, directivas o de alta responsabilidad en materias relacionadas.	máx. 0,60
5.4	Funciones profesionales específicas del perfil Liquidación, comprobación, inspección, gestión, asesoramiento, presentación de modelos, representación ante la Administración tributaria, auditoría o cumplimiento tributario.	máx. 0,60
5.5	Actualidad y continuidad de la experiencia Experiencia vigente, reciente y continuada: hasta 0,20. Experiencia relevante pero menos reciente: hasta 0,15.	máx. 0,20
TOTAL		10,00 puntos
Puntuación mínima exigible para poder proponer adjudicación: 5,00 puntos sobre 10.		

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

1. D. Juan Antonio Navarro Garmendia
2. D. Diego Torre Parra
3. D. Alfonso Díaz Vera
4. D. Miguel Rincón Calahorra
5. D. Mario Ruiz Sánchez

No se bareman D. Oussama Chemlal Louragli y D. José Francisco Sanz Castaño por constar como excluidos en la revisión documental del expediente.

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
Juan Antonio Navarro Garmendia	1	2,00	9,20
	2	1,40	
	3	0,30	
	4	1,50	
	5	4,00	
Diego Torre Parra	1	1,15	5,92
	2	0,00	
	3	0,00	
	4	0,92	
	5	3,85	
Alfonso Díaz Vera	1	1,85	5,82
	2	0,55	
	3	0,42	
	4	0,60	
	5	2,40	
Miguel Rincón Calahorra	1	1,20	4,55
	2	0,15	
	3	0,00	
	4	0,10	
	5	3,10	
Mario Ruiz Sánchez	1	1,10	3,00
	2	0,00	
	3	0,00	
	4	0,00	
	5	1,90	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

D. Juan Antonio Navarro Garmendia

D. Diego Torre Parra
D. Alfonso Díaz Vera

EL SECRETARIO



Firmado
digitalmente por
RODRIGUEZ
SANCHEZ AINARA
- 14274377W



José Luis Gómez Barroso

**GONZALEZ
ESTEBAN
ANGEL
LUIS -
70886538D**

Firmado digitalmente
por GONZALEZ ESTEBAN
ANGEL LUIS - 70866538D
DN: CN=GONZALEZ
ESTEBAN ANGEL LUIS -
70866538D, SN=GONZALEZ
ESTEBAN, G=ANGEL LUIS,
SERIALNUMBER=IDCES-708
66538D, C=ES
Razón: Soy el autor de este
documento.
Fecha: 29/09/2025 13:27
Versión: PDFescape 2.1.4

HERNANDEZ
BENITEZ
MAURO -
51352071V

Firmado digitalmente
por HERNANDEZ
BENITEZ MAURO -
51352071V
Fecha: 2026.09.29
13:03:24 +02'00'

LUQUE
PULGAR
EMILIO -
52113258L

Firmado
digitalmente por
LUQUE PULGAR
EMILIO - 52113258L
Fecha: 2026.09.29
13:25:32 +02'00'

Fdo.: